



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00482149

VISTO:

Lo expresado por la Dra. Claudia Cristina Motrán, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 11 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Dra. Carolina Beatriz Romañuk por los servicios a prestar como docente del Curso de Formación "Tendencias pedagógicas y herramientas educativas. Enfoques para las Ciencias Químicas" de la Escuela de Posgrado, durante el periodo del 24 de Junio al 02 de Setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la **Dra. Carolina Beatriz Romañuk (DNI 23.890.724)** por los servicios a prestar como docente del Curso de Formación "Tendencias pedagógicas y herramientas educativas. Enfoques para las Ciencias Químicas" a partir del día de la fecha y hasta el 02 de Setiembre del corriente año.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por la Dra. Carolina Beatriz Romañuk, entre el día 24 de Junio y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Carolina Beatriz Romañuk, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Recursos Propios del Programa de Gratuidad por la suma total de \$60.000,00 (Pesos Sesenta Mil con 00/100).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de

la UNC. Comuníquese y archívese.

mek/SB